Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Dirección General de Atención a la Diversidad,
Participación y Convivencia Escolar

CIRCULAR DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE INFORMA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA POSIBILITAR, SI PROCEDE, LA TRAMITACIÓN DEL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Por la presente se comunica que a partir del curso 2021/2022, para la tramitación del pago de las becas o ayudas gestionadas por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, es imprescindible que las personas solicitantes den de alta la cuenta corriente consignada en la solicitud en en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

El alta de la cuenta corriente que se consigne en la solicitud, cuyo titular ha de ser siempre la persona **SOLICITANTE** (que podrá coincidir o no con la persona beneficiaria) se podrá hacer siguiendo alguno de estos dos procesos:

Con certificado digital (solo persona solicitante):

Deberá acceder a la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y dar de alta su cuenta corriente.

Enlace: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=index

Sin certificado digital:

Deberá presentar en cualquier Registro Administrativo (oficina de registro o registro electrónico) dirigido a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería o sus Tesorerías Provinciales, certificado bancario u otro documento que acredite que la persona SOLICITANTE es titular de la cuenta para solicitar su alta.

En caso de no llevarse a cabo esta acción, no podrá tramitarse el pago de las becas por esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR
[redacted]

Edif.. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n.
41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00
informacion.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico